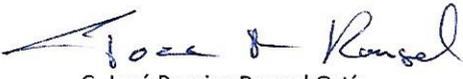
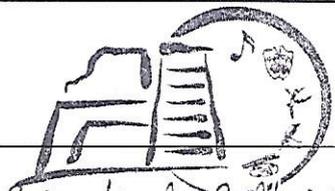




**Registro de Trámites y Servicios  
Municipio de Ocampo**

HOMOCLAVE	OC-CC-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	16	9	2019
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>					
<b>Becas Talento Cultural</b>					
Becas Talento Cultural se otorgan a alumnos destacados en algún arte, ya sea canto, teatro, baile, danza, artes plásticas aplicadas etc.					
<b>II. MODALIDAD.</b>					
Presencial					
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>					
Fundamento en los artículos 32, fracción I, inciso g) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 20 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; Artículo Primero del Decreto Gubernativo número 224, en relación con el artículo 19, reformado; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 80, segunda parte de fecha 20 de abril de 2018, por medio del cual se reforman, adicionan y reestructuran diversas disposiciones del Decreto Gubernativo número 36, mediante el cual se reestructura la organización interna del Instituto de Financiamiento e Información para la educación; y 6 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.					
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>					
Toda persona que este cursando los estudios de primaria, secundaria, preparatoria o superior.					
<b>PASOS</b>					
1.- Formato de solicitud EDUCAFIN firmado	6.- Original y copia de constancia de comprobantes mensuales de ingresos económicos				
2.- Comprobante de residencia mínimo de 2 años	7.- Original y copia de constancia de estudios o recibo de inscripción emitido por la institución educativa.				
3.- Copia de CURP del solicitante	8.- Documento aprobatorio de no adeudos de materias y promedio del último ciclo escolar				
4.- Copia de CURP de la madre o tutor del solicitante	9.- Constancia original y copia validada por el Organismo Cultural Municipal.				
5.- Original y copia del comprobante de domicilio no mayor a dos meses de antigüedad.	10.- Evidencia que acredite su participación como Talento Cultural (fotografías, diplomas 2 hojas como máximo)				
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>		<small>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.</small>			
Formato de solicitud EDUCAFIN firmado	Casa de la Cultura de Ocampo				
Comprobante de residencia mínimo de dos años	Presidencia Municipal de Ocampo				
Constancia de estudios	Escuela del alumno				
Documento aprobatorio de no adeudos de materias	Emitido por la escuela del alumno				
Constancia original validada por el Organismo Cultural	Casa de la Cultura de Ocampo				
Evidencia que acredite su participación como talento cultural	Casa de la Cultura de Ocampo				
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>					
Formato escrito, llenando la solicitud					
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>				<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
<a href="http://sube.educafin.com/solicitudes/privadas">http://sube.educafin.com/solicitudes/privadas</a>				<b>02 de Febrero de 2019</b>	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>					
No Aplica					

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Alexis Emmanuel Castillo Rodríguez	428 131 59 59	culturaocampo2018@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
2 meses	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			1 día
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			3 días
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
Gratuito		No Aplica	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
3 meses			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Que cumpla con los requisitos señalados y que existan aún recursos para la beca			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	EDUCAFIN y Casa de la Cultura		
ÁREA O DEPARTAMENTO	Casa de la Cultura		
DOMICILIO (S)	Calle Guadalupe Victoria # 206		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)	Calle Guadalupe Victoria # 206		
TELÉFONO (S)	428 68 303 79		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	culturaocampo2018@gmail.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
EDUCAFIN	477 71 03 400		
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Número de folio de la solicitud			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
 C. José Ramiro Rangel Ortíz Director de Casa de la Cultura		 Casa de la Cultura Acampo Gto	